

Acta Sesión Ordinaria No. 62- 96 ***29/10/96***

Acta de la Sesión Ordinaria N°62-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jorge Arrieta Villalobos quien preside
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sra. Leandra Alfaro Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Guillermo Delgado Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, presidente	justificado
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente	justificado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero	justificado
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado	justificado

REGIDORES SUPLENTE**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Señor, Jorge Arrieta Villalobos, quien preside, somete a aprobación el acta #61, de la Sesión Ordinaria No. 61- 96, celebrada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #61, de la Sesión Ordinaria No. 61- 96, celebrada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Señor Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P.
 MONTO: ₡351.226.20 (trescientos cincuenta y un mil doscientos veintiséis con 20/100).
 CONCEPTO: Recolección de basura semana del 21 al 28 de octubre por 73.020 toneladas a ₡4.810.00 cada tonelada.
- B. NOMBRE: EISA.
 MONTO: ₡294.000.00 (doscientos noventa y cuatro mil con 00/00).
 CONCEPTO: Compra de computador Secretaria del Concejo y otros accesorios.

- C. NOMBRE: Comité de Deportes.
 MONTO: ¢475.543.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres con 00/100).
 CONCEPTO: Ultimo doceavo.
- D. NOMBRE: Aquileo Hernández Rodríguez.
 MONTO: ¢569.356.25 (quinientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis con 25/100).
 CONCEPTO: Pago de planilla a entrenadores y asistentes de Juegos Escolares del mes de octubre y la de jornales ocasionales correspondientes al mismo mes.

2. Informa que la Revista Faena Municipal se está entregando y ha tenido mucha aceptación entre los belemitas.
3. El lunes 28 de octubre tuvo reunión con los funcionarios del Centro de Salud de Belén, esto con el fin de hablar con respecto a la Rectoría en unión con Flores, Barva y Santa Bárbara.
4. El jueves 30 y viernes 31 de octubre hará visita a Guanacaste en compañía de los Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los Ejecutivos de la Provincia de Heredia, a fin de observar el trabajo que se está realizando en dicha zona con respecto al bacheo en frío y el Relleno Sanitario.
5. Solicita que al iniciar cada sesión se de unos minutos de silencio para que cada uno realice una oración internamente.
6. Con respecto al caso de expropiación del señor Humberto Murillo Alfaro, se acuerda hacerle una modificación al acuerdo, por un error material se omitió ordenar la expedición del mandamiento de anotación al Registro Público, lo cual es parte fundamental o integral del procedimiento y consignado de conformidad con el Artículo N.20 de la Ley 7495 del 3 de mayo de 1995 (Ley de Expropiación).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adicionar al acta de la Sesión Ordinaria N.56-96 celebrada el 24 de setiembre de 1996 en su Artículo IV, Informe de Comisiones o Departamentos, en el apartado A. Informe de la Comisión de Obras, en el punto IV. Informe del Departamento de Catastro, el siguiente texto:

De conformidad con el Artículo N.20 de la Ley N.7495 del 3 de mayo de 1995 (Ley de Expropiaciones), ordénese expedir al Registro Público mandamiento provisional de anotación de la declaratoria de Interés Público para efectos de expropiación en la finca N.4054877- 000, propiedad del Señor Humberto Murillo Alfaro.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4086
 INTERESADO: Inmobiliaria Los Jardines, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio, frente al Club
 Cariari.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4086.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 342 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡1.200.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡12.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: malla para industria

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4087
 INTERESADO: Manrique González Venegas.
 DIRECCIÓN: San Antonio, frente a Restaurante
 del Castillo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4087.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 36 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡853.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡8.530.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: apartamento

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4088
 INTERESADO: Rodrigo Villalobos Murillo.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Belén,
 casa N. 28 Ll.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4088.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 9 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡240.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡2.400.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: ampliación
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: dormitorio

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4089
 INTERESADO: Richard Rice Giddings.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 200 metros este y 50 metros sur de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4089.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 7 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡32.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡320.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: ampliación
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia lateral

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4090
 INTERESADO: Chayfer, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros oeste de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4090.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 68 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ₡900.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡9.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: construcción de 38 metros de entrepiso, revalorización del permiso N.4035 y 30 metros de techo para zapatería.

PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Hèctor Rodríguez Campos.

II INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Informa que presentó ante la Defensoria de los Habitantes respuesta al porqué esta Municipalidad, no ha recibido la última etapa de Residencial Belén, aportando documentos probatorios donde el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, no ha finiquitado lo correspondiente a obras faltantes, incluyendo el desarrollo de áreas de parques.
2. Se hizo mosaico de las áreas de parque del sector que comprende las urbanizaciones: Residencial Belén, Villas de Belén, Zayqui y Doña Marta. Lo anterior con el fin de integrar áreas verdes y de protección al Río, en un solo proyecto, "Sabana Belemita".

III VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°996
 PROPIEDAD DE: Ceola, Sociedad Anónima.
 DIRECCIÓN: La Asunción.
 Para notificar a Rohmoser, Parque Llama del Bosque 100 metros sur y 125 metros oeste a mano derecha.
 PLANO CATASTRADO: H-335928-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N.996, a nombre de Ceola, Sociedad Anónima, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1000.
 PROPIEDAD DE: María Isabel Araya Espinoza.
 DIRECCIÓN: La Ribera.
 Para notificar a PALI, San Antonio.
 PLANO CATASTRADO: H-340558-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N.1000, a nombre de María Isabel Araya Espinoza, ya que cumple con la Ley de Planificación Urbana.

IV INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. De parte de la Dirección Ejecutiva y del Departamento de Catastro, se le solicitó al Ingeniero Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional, el aporte de las cintas magnéticas correspondientes a los planos fotogramétricos del cantón de Belén, para efectos de proseguir con la etapa siguiente de Catastro Fiscal, la cual consiste en relacionar la base de datos alfa numérica con una base de datos gráfica, permitiendo con mayor facilidad la identificación de los inmuebles con todos sus atributos. Lo anterior forma parte del Catastro Multifinalitario de Belén.

V ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Se atiende a los señores Fernando Flores y Mario González Thuel, representantes del grupo N.1 del Proyecto de Interés Social, denominado lotificación, "La Cuenca", solicitando:

Disponibilidad de agua potable, para dicha lotificación en un total de 21 pajas de agua.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, por ser una lotificación de interés social donde participan en una mayoría de núcleos familiares de nuestro cantón, esta Municipalidad apoya dicho proyecto y le aporte las facilidades correspondientes a los servicios públicos indispensables, para lograr con éxito el desarrollo de las viviendas en dicha lotificación, por lo que se aprueba el servicio de agua potable.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. SOLICITUD #: 405
 NOMBRE: Apolinar Montero González.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 200 metros oeste de Aguilar y Solís.
 PATENTE PARA: Verdulería y frutería.
 ACTIVIDAD: comercial
 RAZÓN SOCIAL: Verdulería y frutería La Estrella.
 CATEGORÍA: 10
 MONTO: ₡ 2.600.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No405.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. Informa que el coro de Santa Ana se estará presentando en el Salón Ángel Sancasimiro el próximo sábado 2 de noviembre a las 7:45 p.m.
2. Invita a asistir a los X Juegos Escolares Belén 96.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: C.C. Concejo Municipal.
DE: Licenciada Thelma Azofeifa Villalobos, Directora Regional, Instituto Mixto de Ayuda Social.
ASUNTO: Requerimos el apoyo de ustedes , a través de fax, memorándum, cartas, a fin de demostrarle a los señores Diputados que Heredia es una Provincia solidaria y que los valores que poseemos continuarán existiendo en nuestra sociedad como caminos de humanización, ya que en este momento la institución corre peligro de cerrar sus puertas.
2. PARA: C.C. Concejo Municipal.
DE: Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
ASUNTO: Solicita al Ministro Bernardo Arce, la sustitución de los señores Luis León Ramírez, Ángel Morales Víquez ya que no se presentaron a la Delegación Policial Comisaría de Belén, por los señores Ernesto David López González y Gerardo Muñoz Mora.
3. PARA: C.C. Concejo Municipal.
DE: Orlando Avendaño Castro, Asesor Administrativo, Ministerio de Educación Pública.
ASUNTO: Le envía al Licenciado José Lino Rodríguez Jiménez, Director, Dirección General Administración de Personal, copia del acuerdo municipal, con respecto al Director del Liceo de Belén, y le solicita analizar este caso y con su buen criterio resolver según corresponda y así evitaremos problemas en el futuro en dicha comunidad.
4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Doctor Víctor Julio Brenes Rojas, Vicepresidente, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Les invito a abrir éstos canales de comunicación con la Dirección y el Ministerio, no obstante ser testigo y defensor de la actitud responsable y de avanzada que nos ofrece la Municipalidad de Belén, en sus responsables líderes incluyendo la Educación.
5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
ASUNTO: La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, se complace en invitarle a la presentación del Proyecto de Ley de Transformación de la E.S.P.H,

la actividad se llevará a cabo el viernes 1 de noviembre de 1996 a las 7:00 p.m., en la Casa de la Cultura Alfredo González Flores de la ciudad de Heredia.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: John Slusser, Presidente, Costa Rica Academy.
 ASUNTO: Permiso para realizar un bingo escolar a realizarse el viernes 29 de noviembre de 1996 a las 6:00 p.m.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicarles que para efectos de permiso de bingo deben de tramitarlo ante la Cruz Roja.

7. PARA: Honorable Concejo Municipal.
 DE: Laura Hernández, Yalile Hernández, Rolando Zumbado, Comisión Pro- Ayuda a Andrés Morelli.
 ASUNTO: La Comisión de ayuda formada por jóvenes de nuestra querida Asunción de Belén nuevamente está abocada a una causa solidaria, como la de hacer una campaña para recaudar fondos (¢1.800.000.00) para un niño vecino de la misma. Andrés Morelli de 8 años de edad que padece de Parálisis Cerebral debe realizar un viaje a Cuba en el mes de enero próximo para ser operado de caderas con un tratamiento posterior de un mes. De esa manera, sí se podrá parar y luego con la ayuda de Dios llegar a caminar. Tenemos entre los eventos a realizar una cuadrangular de fútbol el día 10 noviembre en la Plaza de Asunción con venta de comidas y bebidas, bailes y un desfile. De modo que oportunamente y con una antelación de cinco días avisaremos en forma escrita fecha y lugar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar dicha campaña, y un baile a celebrarse el día 10 de noviembre de 7:00 p.m., a 11:00 p.m., en el Salón Comunal de La Asunción; además permiso temporal de venta de licor. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Olman Rojas Rojas, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
 ASUNTO: En días pasados a cada una de las Municipalidades se les solicitó su criterio con respecto a las declaraciones hechas por el Vice- Ministro de Hacienda, se adjunta copia de la carta enviada por el Ministro de la Presidencia, Doctor Marcos Vargas, nos envía una nota donde aclara que no existe ninguna negociación, ni compromiso de

gobierno, es necesario para esta organización que se nos conteste lo solicitado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, pasar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

9. PARA: C.C. Concejo Municipal.
DE: Licenciado Olman Rojas Rojas, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Convocar a Asamblea Anual Extraordinaria N.2 para el día 2 de noviembre de 1996, a partir de las 9:00 a.m., en la Sala de Conferencias de Mideplan, sita 50 metros norte de la esquina noroeste del Banco Nacional de Costa Rica, San José, donde se conocerá la reforma al artículo 55 inciso a, del Estatuto, relativo a la cuota de afiliación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
10. PARA: Municipalidad de Belén.
DE: Ingeniero Pedro Afonso L, Presidente, Geotecnia, Sociedad Anónima.
ASUNTO: Solicitan se sirvan modificar la fecha de finalización del pozo profundo para que sea el 25 de noviembre de 1996, modificando el acuerdo de la sesión ordinaria 58-96.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al Ingeniero Allen Moya Solano, Departamento de Acueductos, para que rinda dictamen.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Doctora Yeli Viquez Rodríguez, Directora Centro Salud Belén y Lourdes González Montero, Presidente Comité de Ebais.
ASUNTO: Patente temporal de licor, para actividad a realizar los días 15, 16 y 17 de noviembre en el lote de Carlos Bolaños que consistirá en Chicharronada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar dicha actividad, además permiso temporal de venta de licor. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ingeniero Allen Moya Solano.
ASUNTO: Ante la solicitud de ampliación del plazo presentada por la Compañía Geotecnia, es necesario

aclarar que el plazo antes solicitado por la inspección se hacia en base a una nota que envió la empresa, donde expresaba que finalizaría con las pruebas para esa fecha. Es importante resaltar el punto tres de la nota de compañía, donde se expresa los beneficios económicos que obtuvo la Municipalidad con la red eléctrica que no se construyó como parte del contrato. Además la utilización de la bomba el motor y 100 metros de cable propiedad de nuestra institución; como se indico en la nota anterior. Estos trámites paralizaron el proyecto por varios días, por lo que la fecha propuesta por la empresa es correcta. Actualmente se encuentra instalada la bomba con la tubería de descarga y el panel de control se encuentra en nuestras bodegas solamente está pendiente la interconexión del pozo con la tubería existente y el tendido de alta tensión. En lo que respecta a la parte eléctrica del Compañía Nacional de Fuerza y Luz, le indico como fecha de inicio al contratista el día trece de noviembre, la empresa según el contrato terminará en cuatro días, finalizando ésta el 18 de noviembre. Quedando pendiente las pruebas de bombeo. Por estos motivos la inspección aprueba la ampliación del plazo al 25 de noviembre de este año.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, ante la solicitud de la empresa Geotecnia, y las recomendaciones del Ingeniero Allen Moya Solano del Departamento de Acueductos, ampliar el plazo para la finalización del pozo profundo de la Asunción hasta el 25 de noviembre del presente año.

VI VARIOS

1.Dado que:

- A.La ciudad de Deland, en nota dirigida a la Municipalidad del cantón de Belén, provincia de Heredia, República de Costa Rica, manifestó su complacencia y anuencia al Convenio de Hermandad entre las dos ciudades.
- B.Ante el interés de las partes y en virtud de la voluntad de ambas ciudades en establecer nexos de Hermandad, para la cual ambas manifiestan su disposición de firmar el Convenio, estando de acuerdo con los términos y formalidades del documento de Hermandad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- a) Notificar a la ciudad de Deland, Condado de Volussia, Estado de Florida, República de los Estados Unidos de América, a través de su Alcalde, señor David C. Rigsby, la complacencia de la Municipalidad de Belén, de hacer realidad el Convenio de Hermandad entre nuestras ciudades.
- b) Notificar a la ciudad de Deland, la disposición del Concejo Municipal de Belén de establecer el Convenio de Hermandad entre nuestras ciudades, para lo cual esta Municipalidad se hará representar por el Presidente Municipal, Ingeniero William Murillo Montero, para la firma correspondiente del Convenio.

Sin más asuntos que tratar a las 7:10 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jorge Arrieta Villalobos
PRESIDENTE MUNICIPAL (a.i)